

FORMOSA, 28 de noviembre de 2007

**VISTO:**

Las Resolución General Nº 39/2007 de esta Dirección General de Rentas; y

**CONSIDERANDO**

Que por la citada norma, se reglamentó el llamado a concurso para la selección de un logotipo que representara a la Dirección General de Rentas

Que el Art. 9 del Anexo I de la citada resolución, establece como término limite el 30/11/07 para la entrega de las obras que participan del concurso.

Que a la fecha se han presentado diversas obras para el citado llamado.

Que se evidencia el interés por parte de particulares en participar de dicho concurso dado que habitualmente aun se siguen inscribiendo para participar del mismo y a su vez plantean la inquietud de prorrogar el plazo para la presentación.

Que atento al interés de los participantes resulta oportuno prorrogar la fecha limite para la presentación de los diseños hasta el día 17/12/07, como asimismo el jurado deberá entregar su informe el día 20 de diciembre del corriente.

Que se ha emitido en igual sentido dictamen jurídico de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Código Fiscal de Provincia, resulta pertinente dictar un acto administrativo que prevea la situación analizada.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1: PRORRÓGASE** para el día 17 de Diciembre de 2007 la fecha límite para la entrega de los diseños del logotipo de la Dirección General de Rentas, normada por el Art. 9 del Anexo I de la Resolución General 039/07.

**ARTÍCULO 2: PRORRÓGASE** para el día 20 de Diciembre de 2007 la fecha límite para la entrega del informe del jurado, normada por el art. 15 del Anexo I de la Resolución General 039/07.

**ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE,** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

**RESOLUCION GENERAL Nº:050/07**

Sergio I Ríos  
Director  
Dirección General de Rentas